

Acuerdo de 16 de
Marzo

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de
Matanilla a los diez y seis dias del mes
de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho.
Los Sres. D. Jose Lopez Piquelino y D. Diego Hurtado
Alcalde N. ordinario de ella, D. Pedro Piquelino
y D. Jose Caracul, Alcalde Regidores, D. Juan Zalaba Jefe
de la corporacion, D. Pedro Sanz. Mariscal de Campo
de Justicia Jefe. Concejal, Justicia y Regimiento
de la misma pueblo y Congregados como lo tienen
de costumbre para tratar y conferenciar sobre
los asuntos pertenecientes a esta Magestad, y
bien y utilidad de esta Villa; se hizo presente y
leyo q. en el Sr. m. Memorial presentada por
D. Martin de Haro y Caspar, Maestro de pri
mera Dedicacion y viv. de la Villa de Caudete y
natural de la Ciudad de Vera y de la Villa de
Admonicion en esta, como tal Maestro de pri
mera q. estar en la plaza vacante; de lo qual enten
dieron el Sr. m. y Comandante la delicadeza con
que se debe proceder a la Dedicacion del sugeto
que se debe de ocupar en funciones de tanta im
portancia; acordaron se le haga saber al Ma
estro de pri
mera el titulo y demas documentos
que se halla adormada, y que ademas se dirijan
copias a los Ayuntamientos de Vera y Caudete
para que aquellas Autoridades informen sobre
la providencia y conducta del nombrado Maestro
y visto su resultado, proceda a dictar la pro
videncia conveniente, con lo que se

